



PREMIO FRONTERA DEL CONOCIMIENTO 2015 FUNDACIÓN BBVA

Con el objetivo de reconocer la investigación básica y la creación de excelencia, plasmada en avances teóricos, modelos y perspectivas fundamentales para entender el mundo natural, social y artificial o tecnológico, así como innovaciones y desarrollos tecnológicos, y la creación de obras, estilos artísticos e interpretativos en la música clásica de nuestro tiempo. Se reconocen también contribuciones significativas a la comprensión y/o actuaciones sobresalientes respecto a dos retos centrales de la sociedad global del siglo XXI: el cambio climático y la cooperación al desarrollo.

Hay ocho categorías de premios:

- Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
- Biomedicina
- Ecología y Biología de la Conservación
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
- Música Contemporánea
- Cambio Climático
- Cooperación al Desarrollo

Requisitos Candidatos:

- ◇ Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número cuando hayan realizado aportaciones convergentes en un determinado avance, bien a través de colaboración formal entre ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.
- ◇ Todas las nominaciones serán indirectas.
- ◇ Una misma institución podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un mismo candidato para distintas categorías.
- ◇ El premio no podrá otorgarse a título póstumo.

Tramitación Solicitudes:

1. Todas las nominaciones se presentarán a través de la página web de los **Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento**, en la siguiente dirección: www.fbbva.es/awards.
2. Tanto la nominación cuanto la documentación correspondiente deberá presentarse exclusivamente en lengua inglesa.
3. La institución o persona responsable de la candidatura deberá aportar los siguientes datos y documentos:
 - Categoría a la que concurre la candidatura.
 - Nombre de la institución y del/de la responsable de la nominación, y datos de contacto.
 - Carta de nominación firmada por el/la responsable de la nominación.
 - Datos básicos del/de la candidato/a, incluyendo su filiación institucional.
 - Memoria descriptiva de las principales contribuciones del/de la candidato/a y justificación razonada de la nominación (máximo de cuatro páginas a un espacio).



- Currículum vitae del/de la candidato/a.
- 4. En caso de que la candidatura esté integrada por uno o varios equipos de investigación o por varias personas que hayan realizado aportaciones convergentes en un determinado avance de manera paralela, el/la responsable de la nominación deberá incluir la información requerida en los puntos cuatro y seis relativa a todos los miembros de la candidatura. El/la responsable de la nominación aportará una sola memoria descriptiva, en la que especificará el papel desempeñado por cada miembro de la candidatura.
- 5. En el caso de que varias organizaciones (departamentos, institutos, etc.) o personas desearan dar su apoyo a una determinada nominación, designarán a un responsable de la nominación, que integrará en una sola nominación los materiales de apoyo a la misma.
- 6. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Cuantía: 400.000 €/categoría.

Plazo Presentación Solicitudes: 30 de junio de 2015.

Plazo Interno: 23 de junio de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)